## 1. OBJETO

*"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: Prestación de servicios de inspección, certificación y/o recertificación para escaleras, puntos de anclaje y andamios que se utilizan en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Central"*

| 1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización | ***FGN-RCE-MC-0025-2026*** |
|---|---|

## 2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

| PROCESO DE SELECCIÓN -FGN-RCE-MC-0025-2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO FGN-RCE-MC-0025-2026** | **$ 3.318.834** | | |
| **EMPRESA** | **OFERTA** | **AHORRO** | **%AHORRO FRENTE PRESUPUESTO OFICIAL** |
| **VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS S.A.S.** | **$ 2.309.790** | **$1.009.044** | **30,40%** |

**De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:**

**1. Con el valor ofertado por VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS S.A.S. y de acuerdo con el resultado de la comparación absoluta de la oferta, se hace necesario requerir al proponente toda vez que su oferta tiene un ahorro de mas del 20% con relación al análisis económico.**

## 3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

La Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación, adelantó el análisis de precios para el proceso **FGN-RCE-MC-0025-2026**, estableciendo lo siguiente:

La oferta de menor valor en estricto orden de elegibilidad que acreditó la condición de habilitada correspondió a la oferta económica presentada por la firma **VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S.**, por valor de $ 2.309.790, la cual presenta un porcentaje diferencial del 30,40% frente al presupuesto establecido en el Estudio del Sector definitivo, equivalente a $ 3.318.834

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación* de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se hace necesario solicitar al proponente **VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S.**, la justificación de precios ofertados. El requerimiento se realizó el 25 de junio de 2026 a través de la plataforma SECOP II, respuesta que se recibió el 26 de junio de 2026. Teniendo en cuenta que "*Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*." Pág. 5 de la Guía para el Manejo de Ofertas en los Procesos de Contratación.

## 4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

**Asunto: Subsanación- Justificación precios oferta económica proceso No FGN-RCE-MC-0025-2026.**

El suscrito **OSCAR BERNARDO VASQUEZ GALVIS**, identificado con la C.C No.13.958.306, en mi calidad de representante legal del proponente **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS**, con NIT 900.846.728-9, para el proceso de contratación No. **FGN-RCE-MC-0025-2026** cuyo objeto corresponde al "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y/O RECERTIFICACIÓN PARA ESCALERAS, PUNTOS DE ANCLAJE Y ANDAMIOS QUE SE UTILIZAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL**". Me permito realizar aclaración a la oferta económica presentada en los siguientes términos:

Su entidad, mediante requerimiento, solicita:

*En la verificación de su propuesta económica, el evaluador económico ha señalado que "presenta un porcentaje diferencial del 30,40% frente al presupuesto establecido; en consecuencia, y de conformidad con lo señalado en el numeral III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se hace necesario requerir al proponente, por no encontrarse dentro del valor mínimo admisible".*

*Por lo expuesto, en el marco de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015" y los numerales 1.3 y 5.1.2 del Documento Complementario a la Invitacion Publica N° FGN-RCE-MC-0025-2026, la Entidad, de manera atenta, los requiere que, expliquen las razones que sustentan el valor ofrecido, a través de este mismo medio virtual de la plataforma Secop II (Casilla Mensajes).*

**RESPUESTA VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S:**

1. La empresa VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S., en su condición de firma especializada y con una amplia trayectoria en el objeto contractual, garantiza la correcta ejecución de las actividades mediante el uso de equipos tecnológicos de su propiedad. Entre estos, se destaca el uso de un **dinamómetro digital**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

certificado, herramienta indispensable para la realización de pruebas de tracción y validación de resistencia de los puntos de anclaje, asegurando el estricto cumplimiento de la normatividad nacional e internacional vigente. La prueba de propiedad del equipo se adjunta en el Anexo Técnico.

2. La propuesta presentada por **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S** cumple con todas las especificaciones contempladas en los documentos técnicas del presente proceso de contratación, y para los servicios solicitados por el presente proceso, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.
3. **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S,** cuenta un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas con otras empresas, operadores de equipos, partners de servicio, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros clientes la capacidad logística, equipos, herramientas, disponibilidad de personal profesional y calificados para atender los servicios objeto del presente proceso de contratación a nivel nacional disponible al mejor costo.
4. **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S** ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de los documentos técnicos establecidos para el presente proceso de contratación.
5. Somos una empresa con una gran capacidad financiera y gran experiencia lo cual se ve reflejado en el RUP y cuadro de experiencia el cual se encuentra suscrito en el RUP.
6. A continuaciónVERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S, procede a realizar la aclaración de nuestra oferta económica y a su vez de la estructura de costos de forma específica para la tecnología de servicios solicitados.

**METODOLOGÍA DEL COSTEO**

VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S hace uso de una combinación de modelos de costeos, uno de ellos costeo basado en actividades y otro en costos directos. La combinación de esos modelos

nos permite medir en el costo el desempeño de actividades, recursos y objetos de costo, así como también incorporar recursos directos asociados a un servicio, mano de obra directa y los costos indirectos de operación variable. Los recursos se asignan a las actividades; después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta metodología de costeo reconoce actividades, costos de las actividades y guías de asignación de estas actividades a diferentes niveles de agregación dentro del modelo de operación.

Tomando como referencia la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en donde se recomienda la siguiente desagregación de precio, procedemos a realizar el análisis por categoría, adicionando los demás componentes de costo considerados para la evaluación del

**Oferta= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos**

servicio.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- **COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS**

Aclaramos a la entidad que los perfiles requeridos para llevar a cabo la ejecución contractual, se encuentran contratados laboralmente por la compañía, por ende, su disponibilidad es inmediata y permanente y los gastos por su contratación, ya son gastos fijos de la sociedad, por ende, es posible mantener precios competitivos en la mano de obra de los servicios a prestar. Prueba de esto es la planilla de seguridad social que se adjunta al presente.

- **SERVICIO Y OBRA. EQUIPOS VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS**

Toda la maquinaria, equipos de protección y herramientas necesarias para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el CONTRATISTA y a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el CONTRATISTA manifiesta que dispone a título de propiedad todos los equipos y herramientas requeridas, por lo tanto, el proponente no tiene que incurrir en ningún gasto extra para la prestación de sus servicios. Prueba de esto es la tarjeta de propiedad de los vehículos, equipos de protección y herramientas que se adjuntan. Estos equipos, herramientas y/o materiales son necesarios de acuerdo con la finalidad de las actividades a realizar en el marco de la realización de los servicios a contratar.

- **GASTOS GENERALES**

Costos indirectos comerciales, administrativos, financieros, operacionales, facturación, reportes, que de por sí, son gastos fijos de la compañía, por ende, para la ejecución del presente contrato, no tienen ningún aumento.

- **IMPREVISTOS**

Se consideran costos y gastos imprevistos aquellos que se destinan para cubrir un costos o gastos que se presenta de manera inesperada. Como estrategia de costeo se agrega un porcentaje a las actividades mayores dentro de la metodología de costeo, el cual varía según la dimensión del costo (inversión, directo o indirecto).

- **STOCK- ALMACEN**

Sea de gran importancia establecer al contratante que, como estrategia comercial de VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS SAS., para garantizar disponibilidad de los productos a suministrar a sus clientes y así mismo lograr porcentajes de descuento significativos con las casas matriz proveedoras, se realizan compras en masa, y para el caso específico, en almacén se encuentra en stock todos los suministros requeridos por el contratante, estos, se adquirieron a precios especiales, por ende, aun ofertando un valor por debajo de la media, resulta rentable para el proveedor, al mismo tiempo que garantiza la ejecución segura del contrato y se cumplen con los fines del Estado.

- **CONVENIO INTEREMPRESARIAL**

Es de trascendental importancia comunicar al contratante que VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS SAS., tiene un convenio interempresarial que le permite garantizar sus servicios en capacitación **TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE.**, TRABAJO EN ALTURAS, entre otros, en todo el territorio nacional. Por ende, el contratante, puede tener plena Certeza de que recibirá las capacitaciones en los términos dispuestos en los requerimientos técnicos del proceso. Se adjunta el convenio al presente documento.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- **UTILIDAD**

VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S ha considerado una utilidad con base a la evaluación financiera de un servicio o proyecto en la empresa, considerando la metodología de costos enunciada y cada uno de los componentes de costo descritos para la operación del servicio, se involucran otras variables de la evaluación como lo son duración del servicio, proyección comercial de la operación, que como resultado evaluamos variables financieras que determinan variables de rentabilidad como los son el margen de utilidad, margen operacional, retorno de la inversión, entre otros.

Teniendo en cuenta cada uno de los costos asociados a los precios ofertados por **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S** para el servicio ofertado, nos permitimos manifestar que esta estructuración de costos se basa en la integración de componentes de tecnología, servicio, operación y el desarrollo de estos, que realizamos desde el análisis y evaluación de un servicio, hasta la operación sin poner en riesgo la ejecución de instalación de servicios que se pueden derivar del presente proceso de contratación, ni tampoco del presupuesto de la entidad que harán, tal como se evidencia en nuestra oferta no modificamos ni desmejoramos las condiciones técnicas solicitadas por la entidad, por lo tanto aseguramos el correcto funcionamiento de las condiciones ambientales. Así las cosas, nuestros precios se sustentan en:

- ✓ Los precios ofertados están debidamente soportados y establecidos para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por su entidad en este proceso de contratación
- ✓ Los precios ofertados hacen parte de un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas lo combinamos para ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio disponible al mejor costo.
- ✓ La propuesta presentada por VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.
- ✓ VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente proceso de contratación.

De esta manera, subsanamos la oferta presentada por VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S, frente a la subsanabilidad con abundante claridad.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Barrancabermeja a los 26 días del mes de junio de 2026.

VERTICAL PROTECCION CONTRACAIDAS SAS
NIT 900.846.728-9
OSCAR BERNARDO VASQUEZ GALVIS
C.C. No. 13.958.306 DE VELEZ
Dirección KM 11 VIA CENTRO VDA LOS LAURELES COSTADO IZQ ADL BOMBA BIOMAX
Teléfonos 318-649-7742
Correos Electrónicos - comercial@verticalproteccioncontracaidas.com Ciudad Barrancabermeja – Santander

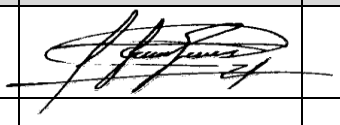
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

## 5. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de precios, se puede concluir que la propuesta económica presentada por el proponente **VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S.**, por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.309.790)** para el proceso que tiene por objeto *"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: Prestación de servicios de inspección, certificación y/o recertificación para escaleras, puntos de anclaje y andamios que se utilizan en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Central"*, con un porcentaje diferencial del 30,40%, frente al presupuesto oficial, y de conformidad con lo señalado en el numeral III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, fue necesario requerir al proponente para la justificación de precios de su oferta.

Justificación que fue recibida el 26/06/2026 y que la entidad considera viable y pertinente (remitirse al numeral *"4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE"* del presente documento)

Por lo anterior, la firma proponente continua en el presente proceso.

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Fernán Javier Gutiérrez Velásquez |  | 01/07/2026 |
| **Revisó** | | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado | | | |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.